

f. civil 429 /77

3^a
5/03

A los efectos que estime procedentes comunico a V.S. que, con esta fecha se presenta en este Gobierno Civil la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Alben-tosa para interesar la creación de un destacamento de la Guardia Civil en el barrio de la Fuen del Cepo distante 8 Km. del pueblo, significando al propio tie-mpo que el citado barrio dispone de casa para alojamiento de la fuerza, estando dispuesta además la población a colaborar con la fuerza en lo que sea preciso.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 22 de Noviembre de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil.-

Ciudad.-





GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA
JEFATURA

Y3

Negociado 3º

Registrado al n.º 6.187

EXCMO. SEÑOR:

En cumplimiento a quanto se dignó interesarne en su superior escrito de la Sección y Negociado del margen, número 5103 de fecha 22 del anterior, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. haberse dispuesto la instalación de un Destacamento de carácter "no permanente" por hallarse en despoblado en el Barrio de "La Fuen del Cepo", término municipal de Albentosa, constituido por cinco guardias.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 1º de diciembre de 1948
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º N.º 14276

TERUEL 2 DIC 1948 DE 10

Guillermo Fernández



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

39
5245

Con esta fecha recibo escrito del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Capital, en el que me dice ha dispuesto la instalación de un Destacamento de carácter "no permanente", constituido por cinco Guardias, en el Barrio de "La Fuen del Cepo", de ese término municipal.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 2 de Diciembre de 1948.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

ALBENTOSA.-



GOBIERNO
DE ARAGON